

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.445

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

17 de Junio de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	"
Suscripción-Anuncio	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

LOS PAGOS POR SÉMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: D. 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en el primer trimestre de 1954.

Sesión extraordinaria del 6 de febrero de 1954 a las 13 horas.

Preside el señor Alcalde don Vicente Garcia Arrazola, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Catalán y Díaz Muriel, y los Concejales se-

ñores Aznar, Hernández Valiente, Puyoles, Gómez M. Almela y Sáenz de Buruaga. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta del Pleno anterior.

PUNTO PRIMERO

Aceptar la renuncia de sus cargos concejiles presentadas por los señores Martín, Sánchez Blanco y Fernández y agradecerles los eficaces servicios prestados a la Corporación y a la ciudad, dando cuenta a la Dirección General de Administración Local, a los oportunos efectos.

PUNTO SEGUNDO

Vistos estos antecedentes, el Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Presupuesto prorrogado para mil novecientos cincuenta y cuatro, igual al de mil novecientos cincuenta y tres con lo que el Presupuesto prorrogado queda fijado en la cantidad de diecinueve millones setecientos veintisiete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos.

PUNTO TERCERO

Se da lectura a escrito de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado, transcribiendo resolución de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por la que se cede a este Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, la parcela señalada con el número ciento ochenta y ocho del Campo Exterior, inscrita al Folio 129 del Tomo 63 del Registro de la Propiedad acordándose, por unanimidad.

Incluir la mencionada finca en el Inventario General de Bienes del Municipio y facultar al Ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública de cesión.

PUNTO CUARTO

Se da lectura por mí, el Secretario, a las plantillas de personal aprobadas por el Pleno en sesión anterior, acordándose por unanimidad.

Modificar las expresadas plantillas de personal, agregando a las mismas una plaza de Inspector de servicios especiales, a las órdenes directas de la Alcaldía, que recaerá en un funcionario municipal que disfrute su plaza en propiedad, si el señor Alcalde estima conveniente su provisión, y con los emolumentos que correspondan al funcionario de que se trate con arreglo a la categoría, que ostentaba en el servicio de que proceda.

PUNTO QUINTO

Queda enterado el Pleno de resolución del Ministerio de la Gobernación, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para la municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento de aguas, con el régimen de gestión directa y órgano de gestión autónoma y con las modalidades y tarifas señaladas en la Memoria que fué oportunamente aprobada.

PUNTO SEXTO

Visto escrito del señor Depositario Municipal y el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día ventidos del pasado mes de Enero, por unanimidad, se acuerda:

Acceder a lo solicitado por el indicado funcionario y en consecuencia, admitir la cancelación de la hipoteca de cincuenta mil pesetas impuesta sobre la casa número nueve de la calle de San Juan, de Algeciras, que garantiza el fiel ejercicio del cargo de Depositario, sustituyéndose esta garantía por una fianza en metálico de la misma cantidad a ingresar en la Caja Municipal, quedando autorizado el señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública de cancelación.

PUNTO SEPTIMO

Acordó: Destituir a don Mariano de la Torre Martín del cargo de Jefe de la Policía Municipal, ya que su actuación negligente en la administración del papel de multas que tenía encomendada por razón del cargo, confiando, de un lado, su gestión directa a otra persona sin autorización de sus superiores jerárquicos, y de otro lado omitiendo la adopción de las más elementales medida que la prudencia aconseja, obliga a calificar su conducta como un defectuoso cumplimiento de sus funciones, que ha de considerarse grave por la perturbación efectiva producida en el servicio, que tipifica el párrafo tercero del artículo ciento cinco del Reglamento de Funcionarios; y que pase el señor de la Torre destinado a cometido administrativo ajeno al citado Cuerpo de la Policía Municipal, sin mermas de haber ni de derechos pasivos adquiridos, cometido que le será señalado por el señor Alcalde.

PUNTO OCTAVO

Por el señor Secretario se da cuenta del expediente sumario instruido al efecto para la adquisición en firme a Construcciones Urbanas de Ceuta S. A. del solar propiedad de la misma sito en las calles Dueñas, Linares, Calvo Sotelo y Alfau, al precio de cien pesetas metro cuadrado comprendidas las edificaciones, todo ello como confirmación de los acuerdos de veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos y veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres. Asimismo se acuerda: Autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de adquisición y de la de cesión de dicho solar al Instituto Nacional de la Vivienda, toda vez que en el mismo ha de construirse un grupo de viviendas protegidas.

Terminó la sesión a las catorce y quince horas.

**Sesión Extraordinaria del día 23 de febrero de 1954
a las 9 horas.**

Preside el señor Alcalde don Vicente García Arrazola, asistiendo los Tenientes de Alcalde seño-

res: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Catalán, Díal Muriel y Vaquer y los Concejales señores Cosío, Hernández, Puyoles, Partida, Gómez M. Almela y Sáez de Buruaga. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Ránchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta del Pleno anterior.

PUNTO UNICO

Por el Secretario que da fé, se da lectura a Moción que al Ayuntamiento Pleno eleva el Presidente de la Corporación, y que copiada literalmente es como sigue: «Al Ayuntamiento Pleno. Esta Alcaldía se dirige hoy a sus compañeros de Concejo convocados al efecto en sesión extraordinaria, porque extraordinario y aún excepcional es el motivo que provoca la misma. Ceuta, y, en su representación más genuina, la Corporación Municipal, tiene contraída una deuda de gratitud con la más alta representación del Estado en esta porción de tierra española: me refiero, - todos los sabeis— al Excelentísimo señor don Rafael García Valiño y Marcént, Alto Comisario de España en Marruecos, Teniente General Jefe de su Ejército y Gobernador General de las Plazas de Soberanía. No voy a exponeros ahora el origen de esa deuda de amor, de su gratitud que la ciudad ha contraído con su Gobernador General. En la mente de todos está las innumerables pruebas de cariño recibidas de dicha Superior Autoridad desde el punto y hora en que llegó a estas tierras, cariño que se ha traducido en hechos efectivos y no en palabrería vana, procedimiento típico de los viejos tiempos felizmente desterrados. Ahí tenemos el ingente problema del abastecimiento de aguas, problema que no es de hoy sino de muchísimos años atrás y que está virtualmente resuelto y ello exclusivamente merced a su interés y a su afán por mejorarnos, y, ahí en fin, está esa Comisión Interministerial, feliz concepción de su mente y en la que fundadamente espera confiada la ciudad el remedio para sus males. A este respecto, recordando el magnífico discurso pronunciado con ocasión de inaugurar el transbordador «Virgen de Africa», podemos decir que Ceuta es un enfermo grave que ha tenido la suerte de encontrar «su médico» el que ha de devolverle la salud, no con los clásicos paños calientes que alivian de momento pero que no curan porque no atacan a la raíz del mal, sino estudiando los orígenes de éste y aplicando los remedios necesarios para que no se produzcan. Y esto es la Comisión Interministerial, concebida, creada y alentada por el Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcént. Pues bien, señores concejales, ha llegado la hora de poner de manifiesto que Ceuta es la ciu-

dad hidalga de siempre, que sabe agradecer los beneficios que recibe y que corresponde con cariño al al cariño que se le demuestra, y para ello nada más indicado que honrar con el nombramiento de HIJO ADOPTIVO MUY PREDILECTO de Ceuta al Excelentísimo señor don Rafael García Valiño y Marcént, ofreciéndole, al propio tiempo, LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD y designando con su nombre la Plaza de nueva construcción en donde ha de ser enclavado el edificio del Banco de España feliz iniciativa suya. No habremos saldado con estas distinciones la deuda de gratitud que tenemos contraída con tan insigne Soldado y Gobernante, pero si habremos adquirido patente de bien nacidos al honrar a quien tanto nos honra y nos distingue. Yo bien sé, compañeros de Concejo, que sentís lo mismo que yo y que al adoptar el acuerdo que os propongo, no hacemos más que interpretar fielmente el sentir unánime de nuestros convecinos, como lo atestiguan los miles de firmas llegadas a esta Alcaldía apenas circuló por la ciudad el rumor del homenaje que iba a proponer al Concejo rendir a dicho Excmo. señor adhiriéndose al mismo con verdadero fervor. En mérito a cuanto lleva expuesto, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno: Primero que se nombre Hijo Adoptivo Muy Predilecto de Ceuta al Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcént, Alto Comisario de España en Marruecos Teniente General, Jefe de su Ejército y Gobernador General de las Plazas de Soberanía. Segundo.—Que se le otorge la primera Medalla de Oro de la Ciudad.

Tercero.—Que se designe con su nombre la nueva Plaza que ha de resultar de la urbanización de la Zona comprendida entre las calles de Camoens, Ingenieros, Cervantes y González de la Vega en donde ha de construirse el nuevo Banco de España. Cuarto.—Que se faculte a la Alcaldía para la realización de los actos conducentes a la ejecución de los acuerdos mencionados con ocasión de la visita que dentro de breves horas, ha de hacer a la ciudad. El Ayuntamiento Pleno, no obstante acordará. Ceuta a 23 de febrero de 1954. El Alcalde, Vicente García Arrazola.—Rubricado.»

La Corporación, oída la transcrita moción, puesta en pié y por aclamación, adoptó los acuerdos que en la misma se proponen.

Terminó la sesión a las nueve y treinta horas.

**Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1954
a las 13 horas.**

Preside el señor Alcalde don Vicente García Arrazola, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Díaz Muriel y Vaquer y los Concejales señores:

res: Gómez M-Almela, Puyoles, Hernández, Partida, Cosío y Sáenz de Buruaga. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta del Pleno anterior.

PUNTO PRIMERO

Por mí, el Secretario, se dá cuenta de la firma del contrato entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento, concediendo un crédito de diecisiete millones de pesetas con destino a dotar el Presupuesto Extraordinario para la adquisición del Servicio de Abastecimiento de aguas a la Ciudad, se acuerda:

1.º—Quedar enterada de la firma del Contrato.
2.º—Aprobar el informe del señor Interventor de Fondos, favorable al convenio de Tesorería, anejo al contrato.

3.º—Que la interpretación que ha de darse a la partida de dos millones de pesetas que figura en el Contrato suscrito con el Banco de Crédito Local de España por el concepto de «Estudios y Obras nuevas», es la de «Pago a la Alta Comisaría de las Obras urgentes ejecutadas para mejora del Servicio de abastecimiento de aguas», según resulta de la Memoria y Presupuesto formulado por el Teniente Coronel de Ingeniero de Construcción y Electricidad, don José María Velázquez.

4.º—Que se reconozca en firme la obligación ineludible, derivada del contrato suscrito con el Banco de Crédito Local de España, de consignar en el Presupuesto para el año mil novecientos cincuenta y cuatro, la cantidad de un millón trece mil ciento setenta pesetas con dieciocho céntimos, previstas en el Proyecto de dicho Presupuesto en el Capítulo primero, Artículo tercero, Partida décima, conforme a la certificación que con fecha diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres expidiera el señor Interventor de Fondos.

PUNTO SEGUNDO

Por unanimidad, se acuerda:

1.º—Quedar enterados de la mencionada resolución cuyo texto es el siguiente: «Visto su atento escrito de cinco de Enero próximo pasado, número ciento setenta y uno, sobre la dotación que debe señalarse al cargo de Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica de ese Ayuntamiento, esta Dirección General entiende: Primero.—Que por el propio planteamiento del problema se deduce que la Corporación, haciendo uso de la facultad reconocida en el párrafo dos del artículo 232 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local, va a limitarse a exigir título elemental para el ingreso en la Es-

cala Técnico-Administrativa.—Segundo.—Que, en tal caso la solución preferible y más correcta es configurar la Jefatura de la Asesoría Jurídica independiente de la plantilla única técnico-administrativa, como plaza especial para tales funciones, asimiladas a la Jefatura de Negociado con título Superior, a tenor del artículo 227, párrafo cuatro del citado Reglamento de Funcionarios.—Tercero.—Configurada la plaza en tal forma, y con la dotación correspondiente a jefatura de Negociado con título Superior, el titular que actualmente la desempeñe en propiedad tiene perfecto derecho a percibir los haberes correspondientes».

2.º—Y que en el plazo más breve posible se remitan las plantillas de todo el personal al servicio de la Corporación a la Superioridad, para su aprobación definitiva, si procede.

Terminó la sesión a las trece y treinta horas.

Sesión Extraordinaria del día 5 de Marzo de 1954 a las 13'30 horas.

Preside el Alcalde don Vicente García Arrazola, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores: Calvo Pecino, Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Díaz Muriel y Vaquer y los concejales señores: Gómez M. Almela, Puyoles, Hernández, Partida, Cosío y Sáenz de Buruaga. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:
Aprobar el acta del Pleno anterior.

PUNTO UNICO

Se dá lectura a moción de la Alcaldía-Presidencia, cuya parte expositiva literalmente se transcribe a continuación:

«En ninguna circunstancia como en esta se ha dirigido la Alcaldía a sus compañeros de Concejo con más emoción y con más íntima alegría, como lo hace en la ocasión presente, y la razón es bien sabida de todos.—Hoy hacemos un alto en nuestras arduas tareas administrativas para adoptar un acuerdo puro y netamente espiritual, acuerdo que, en verdad, debía la Ciudad a nuestra Excelsa Patrona desde que tan Celestial Señora se erigió en abogada y protectora nuestra.

Sería herejía intentar siquiera mencionar los méritos de nuestra muy amada Patrona que justificasen la distinción que vamos a otorgarla. Ella es nuestra infatigable protectora; bienhechora infalible de la Ciudad y de cada uno de sus habitantes, tiene en su haber un caudal inagotable de amor para con nosotros que la hacen acreedora a que desde ahora rijamos a la Ciudad en su nombre ya que Ella rige toda nuestra vida espiritual.—Este acuerdo que os

propongo para cubrir trámites reglamentarios, de hecho se adoptó el inolvidable día veintitrés de febrero pasado por unánime aclamación de la Ciudad entera, constituida en Concejo abierto, en la Plaza de su nombre, como correspondía a los honores que para nuestra amada Patrona solicitó de este Ayuntamiento en aquella memorable jornada el más nuevo y más preclaro Hijo de esta Ciudad, Excelentísimo señor don Rafael García Valiño y Marcén, Teniente General del Ejército, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, y se refiere al nombramiento de Nuestra Señora de África, Patrona de Ceuta, de Alcaldesa Perpétua de la Ciudad.—Considero ocioso el decirlo, compañeros de Concejo, porque sé que todos sois buenos católicos y amantes de la Santísima Virgen de África, que al adoptar el acuerdo que os propongo de nombrar a Nuestra Celestial Protectora Alcaldesa Perpétua de Ceuta contraemos una grave responsabilidad, la de saber que, revestida de los poderes de aquellos primitivos Alcaldes castellanos, se eregirá en Juez de nuestras acciones para que ésta siempre se ajusten al bien de la Ciudad y a la mayor gloria de tan excepcional regidora.—Asimismo, considero esta ocasión como la más propicia para señalar la necesidad de crear el cargo, que en el orden eclesiástico ya existe, de Capellán de la Ciudad, de vieja raigambre católica y española.—En atención a todo lo expuesto la Alcaldía propone y el Pleno, puesto de pie y por aclamación, acuerda:

1.º—Nombrar a la Santísima Virgen de África, Patrona de la Ciudad, Alcaldesa Perpétua de Ceuta, aceptando con ello la propuesta formulada por el Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcén, Teniente General del Ejército, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, en la ocasión solemne de la imposición a dicho Excmo. señor de la primera Medalla de oro de la Ciudad y de la entrega de su nombramiento de Hijo Adoptivo muy predilecto de la misma, propuesta que hizo como primer acto efectivo de Hijo de esta Ciudad, en homenaje a su nueva Celestial Madre.

2.º—Que en ceremonia solemne, al igual que tradicionalmente lo hace la Autoridad Militar, cada vez que se designe un nuevo Alcalde de la Ciudad, se ofrecerá por éste a la Santísima Virgen con asistencia del Ayuntamiento en Pleno, los atributos del cargo, antes de la celebración bajo su mandato de la primera sesión plenaria.

3.º—Que para evitar duplicidad en los atributos que han de ofrecerse a nuestra Excelsa Patrona, y teniendo en cuenta que su imagen ya porta un bastón de mando, símbolo de sus honores militares, sea la Medalla de Alcalde el distintivo que la acredite

su condición de Alcaldesa Perpétua de la Ciudad, colocándose el escudo de armas de la misma en el Altar Mayor.

4.º—Que, recogiendo numerosas sugerencias llegadas a esta Alcaldía, se abra una suscripción popular en la Depositaria Municipal, para con los fondos aportados adquirir, al igual que se hizo con la Corona, la Medalla de Alcaldesa, y con el fin de que todas las clases sociales puedan contribuir a esta suscripción la cuota máxima será de dos pesetas.

5.º—Facultar a la Alcaldía para que, en unión de las Autoridades superiores, civiles, militares y eclesiásticas, determinen la fecha y solemnidades que habrán de celebrarse con ocasión del acuerdo anterior.

6.º—Crear el cargo de Capellán de la Ciudad.

7.º—Que este cargo se halle vinculado en la persona del Rector del Santuario de Nuestra Señora de África.

8.º—De los presentes acuerdos se dará cuenta al Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcén, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía y al Excmo. y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis Cádiz-Ceuta.

Terminó la sesión a las trece y cuarenta y cinco horas.

Sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1954 a las 13'30 horas.

Preside el Alcalde acctal. don Matias Calvo Pecino, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores: Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Catalán y Díaz Muriel y los Concejales señores Hernández, Puyoles, Gómez M. Almela y Sáenz de Buruaga. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta del Pleno anterior.

PUNTO PRIMERO

Se dá cuenta del anteproyecto de presupuesto extraordinario redactado para la construcción de un Mercadillo en la Plaza del General Mola y para la ampliación de un pabellón de la antigua Cantina Escolar y su acondicionamiento para vivienda del señor Inspector Provincial de Sanidad. Acordándose, por unanimidad.

1.º—Prestar aprobación al mencionado Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario.

2.º—Exponer al público el proyecto de Presupuesto a efectos de reclamaciones, por el plazo previsto en la vigente Legislación.

PUNTO SEGUNDO

También se dá cuenta del expediente de habilita-

ción de crédito instruido para atender a compromisos de ineludible cumplimiento, que no pudieron incluirse en la prórroga del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres para el año actual, por haberse realizado la misma con estricta sujeción a lo ordenado en los artículos ciento noventa y cuatro y seiscientos sesenta y cinco del Reglamento de Haciendas Locales y Ley de Régimen Local, respectivamente; acordándose, por unanimidad, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobar la mencionada habilitación, importante un millón ciento ochenta mil setecientos veintidos pesetas con ochenta y dos céntimos.

A este total de las habilitaciones aprobadas se hará frente con cargo al exceso resultante entre los ingresos y los gastos del presupuesto prorrogado, que ofrecen margen suficiente para ello.

Este proyecto de habilitación se expondrá al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos previstos en la vigente legislación.

En relación con este asunto y a ruegos del señor de la Torre, se acuerda, por unanimidad, requerir a la Escuela Pericial de Comercio para que entregue en la Caja Municipal el importe de los ingresos realizados en concepto de matrículas y otros, que corresponden a la Corporación con arreglo al convenio establecido cuando se constituyó la mencionada Escuela en esta ciudad.

PUNTO TERCERO

Se dá cuenta del expediente de expropiación instruido a los herederos de don José Viñamata Nocheti, propietario de la finca número once de la Barriada del General Sanjurjo de esta ciudad, que ha sido necesario derribar para la construcción de unos de los grupos de viviendas protegidas, acordándose por unanimidad, abonar a los señores herederos de don José Viñamata Nocheti, que se han mostrado conformes con la valoración asignada por el señor Arquitecto Municipal, la cantidad de diez mil setecientos veintiocho pesetas con setenta y cinco céntimos y facultar al señor Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

PUNTO CUARTO

Previa declaración de urgencia se dá cuenta de emplazamiento practicado a esta Corporación por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en recurso interpuesto por los funcionarios de Arbitrios don Federico Vallejo Benítez, don Antonio Carrillo de la Torre, don Miguel Vicente de Torres Castro, don Julio Jaime Puig Abad y don Francisco José Puchol Paniagua, contra acuerdo de la Permanente de cuatro de noviembre pasado que desestimó sus peticiones de ser clasificados como Funciona-

rios administrativos, acordándose por unanimidad, quedar enterados del mencionado emplazamiento y no mostrarse parte en el recurso.

Terminó la sesión a las catorce horas.

Aprobados en sesión ordinaria de la Permanente de 4 de junio de 1954.

205

Extracto de las sesiones celebradas por la Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de Abril de 1954.

Sesión ordinaria del día 2 a las 12 y 20 horas.

Preside el señor Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre, Díaz Muriel y Vaquer. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta del anterior.

COMISION PRIMERA

De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Conceder medio pasaje hasta Madrid, a don Antonio Quero González, que debe trasladarse a dicha Ciudad para ser sometido a operación por un especialista.

2.º—Costear unas gafas, a doña María Moraga Fernández.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Acceder a lo solicitado por el señor Presidente de la Sociedad «Er Contró» y a consecuencia proceder a la anulación de los recibos correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, por ocupación de vía pública.

2.º—Dar de baja a la Empresa de Autobuses de Benzú, del padrón de ocupación de vía pública, en cuanto a los autobuses C. E. 1598, C. E. 1436 y C. E. 1458.

3.º—Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: De seiscientos dos pesetas con dieciséis céntimos y de tres mil trescientas setenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos a don Manuel Escudero Espinosa; de ciento veintiuna pesetas con veinticinco céntimos y de setecientos setenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos a don Benito Lamorena Moreno; de tres mil doscientas cincuenta y

seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos a Sucesores de Delgado y Maeso; de mil doscientas treinta y seis pesetas con treinta y seis céntimos a la Compañía Española de Petróleos, S. A.; de tres mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos a Ybarrola, S. A.; y de once mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con dieciseis céntimos a don Francisco Miranda Ruiz.

4.º—Dejar sobre la Mesa para mejor estudio el expediente instruido para la adquisición de calzado y otros con destino al personal de la Guardia Municipal.

COMISION CUARTA

De conformidad con los informes de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Autorizar a don Rafael Usero García para el ejercicio de la actividad de limpiabotas en la vía pública, desestimándose análoga petición de Mohatar Ben Amar en atención a que carece del necesario permiso de la Delegación Gubernativa.

2.º—Conceder renovación de permiso a don Agustín y a don Francisco Durán Hidalgo para el ejercicio de la actividad de limpiabotas; a don Rafael García Mengibar para fotógrafo ambulante.

COMISION QUINTA

Vistos los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Abonar a los Guardias Municipales José Jiménez Gago, Francisco Arques Cotta, Francisco Mata Jiménez, Juan Morales Cobos y Francisco Carrilero Galiano, la gratificación mensual de cincuenta pesetas por pertenecer a la especialidad de Circulación.

2.º—No acceder a lo solicitado por los Bomberos de primera don Juan Matute Peña, don Francisco Martos Hernández y don Francisco Ojeda Moreno, sobre concesión del veinticinco por ciento sobre el sueldo mínimo fijado en el Reglamento, ya que ello no les corresponde.

3.º—Desestimar petición de la señorita María Veraza Fernández Grilo, que interesaba ser consolidada como Funcionaria de este Ayuntamiento, en atención a que su nombramiento es de la competencia del señor Administrador del Patrimonio del Estado.

4.º—Reconocer a don Francisco Hormígo Chaves, el derecho a consolidar el cargo que ocupa, por llevar más de cinco años prestados a la Corporación.

5.º—Desestimar petición de don José Escobar Ramírez que solicitaba ocupar la vacante que dejó hace años su padre en la Brigada de Conservación, en atención a que los nombramientos han de hacer-

se en la forma y con los requisitos que establece la vigente legislación.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Circulación y Obras por unanimidad, se acuerda:

1.º—Aprobar Moción de la Comisión de Obras por la que se señalan normas para el uso en una o en ambas direcciones de las principales vías públicas de la Ciudad para el tráfico rodado; proceder a la instalación de plataformas reguladoras de la circulación, que por el Almacén General se faciliten los discos de pared y de bajada que sean precisos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones, y en cuanto al aparcamiento de taxis en la Avenida del General Sanjurjo, que en lo sucesivo se realice alternando diariamente las aceras junto a las que se colocan los vehículos, situando estos en forma oblicua a fin de aprovechar mejor el espacio.

2.º—Devolver a don Máximo Sanmartín Díaz la fianza depositada en la Caja Municipal.

3.º—Devolver a la S. A. de Grandes Iluminaciones, de Madrid, la fianza depositada.

4.º—Autorizar a doña Josefina de las Doblas Pérez para la construcción de una vivienda en la falda del Monte Hacho y a Jimo Ben Mohamed para la edificación de otra en la parcela 126 del Campo Exterior.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos por unanimidad, se acuerda:

1.º—Autorizar a don Cristóbal Lebrón Rodríguez para dedicar a la venta de carbón el establecimiento de frutas y verduras que posee en el Pasaje Recreo núm. 35.

2.º—Desestimar petición de don Vicente Fernández Bahamonde que interesaba permiso para traspasar su local de Mercadillo de Jadú a Mohamed Ben Fedal Ben Mohamed.

3.º—Acceder a lo solicitado por don Francisco Miranda Ruiz y, en consecuencia fijar los precios de once y quince pesetas kilos para las pieles frescas y seca respectivamente a efectos de aforo de arbitrios.

4.º—Desestimar petición de don Antonio Frías Algamasilla que solicitaba permiso para instalar un quiosco en la rampa de acceso al Parque de Bomberos.

5.º—No autorizar a Enfedal Ben Abdelkrim para trasladarse del puesto 49 al 19 de la planta sótano del Mercado.

6.º—Autorizar a don Adolfo Ramos Pérez para instalar un despacho de carbón en el Pasaje Recreo, 34. Y a don José Jiménez Muñoz para el estableci-

miento de un puesto de frutas y verduras en la carretera de Tirones número 43.

7.º—Poner a nombre de Hosain Ben Tami Ben Uasani el quiosco sito en la Barriada de Jadú que ha adquirido a Mohamed Ben Mohamed.

8.º—Adjudicar definitivamente a don Francisco Rios Martin el puesto número 17 del Mercadillo de Villa Jovita.

9.º—Desestimar instancias de Hosain Ben Maimón Ben Mohamed y de Hamido Ben Hadú Abdalá que solicitaban el puesto número diecinueve del Mercado.

10.—Desestimar peticiones de don Simón Fernández Vilches y don Ciriaco García Pérez que solicitaban permiso para la venta de pan en establecimiento de comestibles.

11.—Poner a nombre de don Eduardo Mir Flores el permiso correspondiente al establecimiento de comestibles sito en Falange Española, 122; y a nombre de doña Josefa Herrera Trujillo el establecimiento de lechería sito en F. Española, 71.

12.—Autorizar a don José Roldán Carrillo para la instalación de un establecimiento en una vivienda municipal de la Barriada del General Varela.

13.—Autorizar a doña María Godino Vallecillo para instalar una churrería en su establecimiento denominado «Café Colón».

14.—Autorizar a Mohamed Ben Selal Ben Cherriad para la instalación de un cafetín moruno en la Barriada de Benzú.

15.—Conceder permiso a don Antonio Chamorro Ramírez para la apertura de un establecimiento de abacería en la carretera de San Amaro, 9.

16.—Anunciar nuevo concurso para la adquisición de cuarenta pesos con destino a las mesas de pescado en el Mercado Central de Abastos.

SECRETARIA

Se dá lectura a expediente relativo a la reforma y acondicionamiento del edificio-pabellón de la antigua Cantina Escolar de San Amaro para vivienda del Inspector Provincial de Sanidad, acordando elevar a definitiva dicha adjudicación provisional a favor de don Diego Jurado Herrera, quien se compromete a efectuar las obras según oferta presentada, en la cantidad de setenta mil pesetas, que en un plazo máximo de diez días deposite en la Caja Municipal la fianza definitiva y firme el oportuno contrato.

Visto el expediente instruido al Peón del Almacén General Antonio Pitalúa García, por sus faltas reiteradas de asistencia al Servicio, se acuerda: Imponer al mencionado Antonio Pitalúa García, la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo.

OFICIOS

Se acuerda: Adquirir diez entradas de butacas, por importe de ciento cincuenta pesetas, para el acto que se celebrará el próximo domingo, cuatro del actual, en el Teatro Cervantes, con motivo del Pregón de la Semana Santa Ceutí.

Se acuerda: Abonar a don Cristóbal Navas Navas la cantidad de ochenta y un mil quinientas ochenta pesetas con veintitrés céntimos, importe parcial de las obras de pavimentación y alcatarillado de la calle Independencia y Avenida del General Sanjurjo.

Queda enterada la Permanente de carta del señor Delegado Provincial de Auxilio Social, agradeciendo el donativo de pasteles, efectuado por esta Corporación, a los acogidos en el Hogar de Nuestra Señora de Africa y Comedor Infantil número, 5.

También queda enterada de escrito del señor Cónsul de Noruega, comunicando que durante su ausencia accidental de esta Ciudad, se ocupará del despacho de los asuntos del Consulado, la Delegación en Ceuta de la Compañía General de Carbones.

También queda enterada la Permanente, de escrito del Delegado de la Compañía Aucona, comunicando el horario del servicio doble del buque correo de Ceuta a Algeciras, durante la temporada del paso de automóviles del próximo verano.

Asimismo queda enterada la Permanente de carta de don Angel Matres García, expresando en nombre de toda su familia, su profunda gratitud por la prueba de condolencia expresada por la Corporación con motivo del fallecimiento de su señora madre (q. e. p. d.)

Vista carta de la Dirección del periódico «La Voz de Ceuta», solicitando una subvención, se acuerda: Que pase este asunto a la Comisión de Presupuestos.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Acuerda: Conceder un donativo de doscientas noventa y dos pesetas, a doña Teresa Castillo Martín, hermana del Cabo del Dragaminas «Guadalete», Tomás Castillo Martín, desaparecido en el naufragio de dicho buque, y destinado a la adquisición de prendas de luto, ya que la interesada carece de recursos.

A petición del señor Reyes Becerra, por unanimidad, se acuerda: Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida del Dragaminas «Guadalete» y consiguiente desaparición de

parte de sus tripulantes, y enviar telegrama de pésame al Excmo. señor Ministro de Marina con motivo de este triste y luctuoso suceso.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Dirigir telegrama a S. E. el Jefe del Estado, expresándole la emocionada alegría de este Ayuntamiento y de la Ciudad que representa, por la repatriación de doscientos ochenta y seis españoles, prisioneros en Rusia.

También a petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Oficiar al Illmo. señor Delegado Provincial del Trabajo, comunicándole las quejas recibidas en este Ayuntamiento por el hecho de que los obreros de una fábrica de guano existente en la Playa de Benítez, ocupen los autobuses de servicio público en deficientes condiciones de aseo.

El señor Diaz Muriel, dá cuenta de las gestiones que han realizado para llegar a un acuerdo con los señores Guerrero y Matres, comerciantes de la calle Camoens, en cuanto a la compensación que éstos deban percibir por el derribo de los edificios en que tienen enclavados sus negocios; acuerda: Quedar enterada y conforme con las gestiones realizadas por el señor Diaz Muriel.

Terminó la sesión a las catorce y quince horas.

Sesión ordinaria del día 7 a las 12 y 30 horas.

Preside el primer Teniente de Alcalde señor Calvo Pecino, asistiendo los señores: Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Catalán y Diaz Muriel. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguiente acuerdos:
Aprobar el acta del anterior.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de la Ley de 30 de marzo, por la que se modifican los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local. Acordándose, por unanimidad, que en lo sucesivo todas las plazas de esta índole que queden vacantes se provean con las dotaciones señaladas como mínimas en la citada Ley.

COMISION PRIMERA

De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, se acuerda:

- 1.º—Conceder a Manuel Suárez López medio pasaje hasta Lérica.
- 2.º—Conceder gafas a Antonia Godino García y Juana Pérez Corjo.

COMISION TERCERA

Acordándose, adjudicar a don Agustín Marañés

Portales el concurso para suministro de vestuario de verano con destino al personal subalterno de las Oficinas Centrales en la cantidad de once mil ciento cuarenta y dos pesetas y utilizando en la confección las mismas muestras de tejidos que se eligieron en el concurso para vestuario de la Policía Municipal.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad, se acuerda:

- 1.º—Renovar a don Juan Palma Domínguez el permiso que posee para dedicarse al oficio de limpiabotas.
- 2.º—Conceder a don Manuel del Moral Urroz renovación de permiso para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad, se acuerda:

- 1.º—Autorizar a Mohamed Ben Abselam Kanyas para ampliar la casa de su propiedad, sita en la calle Y. número 4 de Jadú.
- 2.º—Facilitar a la Delegación Provincial de «Auxilio Social» las barras de hierro que precise para el cierre de dos huecos de ventanas en el Hogar de Nuestra Señora de Africa.
- 3.º—Desestimar petición de don Antonio Frias Argamasilla, sobre instalación de un kiosco en el Cruce del Morro.
- 4.º—Autorizar a la Empresa de Autobuses de Jadú-Almadraba, para la supresión de la parada discrecional existente junto a la Tintorería «Amaya», de conformidad con lo informado por la Jefatura de Obras Públicas.
- 5.º—Desestimar petición de don Francisco Jiménez Rodríguez, que interesaba autorización para ocupar parte de un solar propiedad del Ayuntamiento existente frente al taller que posee en el antiguo Mercado de Abastos.

6.º—Aprobar la valoración señalada por el Arquitecto Municipal, para la expropiación parcial de la casa número 4 de la calle Fernández, propiedad de los Herederos de don Manuel Delgado, valoración que asciende a la cantidad de treinta y tres mil seiscientos treinta pesetas; y proponer al Pleno la ratificación de este acuerdo.

OFICIOS

Quedar enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, comunicando la aprobación del expediente de subasta de las obras del nuevo muro de atraque de la tercera alineación del dique de Poniente, del Puerto de Ceu-

ta, Acordándose, por unanimidad, expresar al Excelentísimo señor Conde de Vallengano el agradecimiento de esta Corporación.

Se acuerda: Prestar conformidad a la designación de don Marino Larraya Eraso, para el cargo de Conserje interino del Grupo Escolar «Lope de Vega» de esta Ciudad, con los haberes fijados en el vigente presupuesto de gastos.

Visto escrito de la Federación Regional de Esgrima, por unanimidad, se acuerda conceder a la citada Federación una subvención de dos mil pesetas, con objeto de que pueda atender a los gastos que ocasione el traslado de los tiradores de Ceuta al Campeonato Nacional de Esgrima.

Previo declaración de urgencia, por unanimidad, se acuerda: Costear a don Cristóbal Galán Torres, viaje hasta Jerez, a fin de poder llevar a un hijo al Sanatorio de Santa Rosalía.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Díaz Muriel, por unanimidad, se acuerda: concederle quince días de permiso con objeto de que pueda desplazarse a la Península para resolver asuntos propios.

A ruego del señor de la Torre por unanimidad, se acordó: Ordenar al propietario de un solar existente en la calle Calvo Sotelo, esquina a González Besada, que realice el blanqueo y cierre del mismo con urgencia, al objeto de que esté terminada en la próxima Semana Santa.

Se acordó: Que por el señor Arquitecto municipal se estudie si es posible dotar en breve plazo de agua a la Barriada de San Antonio y a los Jardines de San Amaro.

Se acordó: Proponer al Pleno la adquisición de una finca urbana, situada en la calle Marcelo Rolán, propiedad de doña María de las Mercedes Jerez Millán; finca que se dedicará a la instalación de una escuela musulmana de niñas.

Se acordó que con la debida urgencia se instruya expediente contradictorio para la declaración de ruina de un trozo de muralla existente en la calle Brull de esta Ciudad, que supone peligro para la seguridad de los viandantes.

También a ruegos del señor de la Torre, se acordó: Que por la Oficina Técnica de Obras, se informe sobre si está debidamente autorizada la construcción de una tejavana de ladrillos en una finca situada frente a la Parroquia de Santa María de los Remedios.

Por último, y también a petición del señor de la

Torre, se acordó: Rogar a la Alcaldía que, disponga la celebración de unos funerales en sufragio por los fallecidos en el naufragio del Dragaminas «Guadalete».

Terminó la sesión a las trece y cuarenta horas.

Sesión ordinaria del día 14 a las 12 y 40 horas.

Preside el primer Teniente de Alcalde señor Calvo Pecino, asistiendo los señores: Fernández Verdú, Reyes, de la Torre y Catalán. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta del anterior.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el Boletín del Estado: Orden de 25 de enero de 1954 por la que se aprueba con carácter definitivo el Escalafón del Cuerpo Médico de Toclogos al servicio de la Beneficencia municipal.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Tomar en consideración para el próximo curso escolar la petición de don Juan Redondo Guerrero que solicitaba ser acogido a los beneficios que el Ayuntamiento tiene establecidos para bolsas del libro.

2.º—Autorizar al Circo Hervás, para su instalación en terrenos de El Angulo.

3.º—Desestimar petición de don Francisco Fernández Domínguez, que interesaba ser nombrado Cronista de la Ciudad, en atención a que la plaza no está en la actualidad creada.

4.º—Desestimar petición de la Maestra Municipal doña Amparo Macías Torres, que solicitaba la concesión de la indemnización por casa-habitación.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Prestar aprobación a los padrones de exacciones municipales redactados por la Intervención Municipal.

2.º—Aprobar la cuenta de alquileres de casas propiedad del Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre de 1953, que rinde el señor Gestor por arriendo de Arbitrios municipales.

3.º—Aprobar la cuenta que por el concepto de

arbitrios del segundo semestre de 1953 rinde el señor Gestor por arriendo.

4.º—Conceder a los funcionarios de Intervención don Juan González Abellán, don Joaquín García y don Rafael Bayona Lara, gratificaciones por la labor extraordinaria desarrollada durante tres meses en la confección de padrones y listas cobratorias de exacciones municipales.

5.º—Desestimar petición de don Francisco Gil Rodríguez, sobre baja en el padrón de ocupación en la vía pública con un kiosco.

6.º—Dar de baja a don Juan Vera Sánchez, en el Padrón de anuncios comerciales.

7.º—Desestimar instancia de don Rafael Sánchez Tomeu, que solicitaba exención de arbitrios por introducción de maquinarias, en atención a que la misma va destinada al perfeccionamiento y ampliación de una industria ya existente.

8.º—Devolver a don Francisco Rojos Navas la cantidad de 460'73 pesetas, y a la Pesquera del Mediterráneo S. A. la cantidad de 11.985 pesetas con 30 céntimos.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Conceder renovación de permisos a don Francisco Guerrero Frías, para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante; y a don José Silva Cantón, para la venta de artículos por el sistema de dita.

2.º—Desestimar peticiones de renovación de permisos formuladas por los limpiabotas ambulantes Francisco Fajardo Fernández, Segundo García Cádiz, Joaquín Ramírez Canto, Santiago Rodríguez Miguel, Mateo Fajardo Fernández y Juan García Cádiz.

COMISION SEXTA

Visto el informe de la Comisión de Circulación, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Autorizar a don Fernando García Ruiz, para dedicar al servicio público de transportes el camión de su propiedad CE. 2467.

COMISION SEPTIMA

Visto el informe de la Comisión de Abastos, por unanimidad, Se acuerda:

Autorizar a don Manuel Fernández López, para la instalación de un establecimiento de abacería en el puesto de frutas y verduras que posee en la calle Teniente Arrabal núm. 9.

OFICIOS

Se acuerda aprobar la liquidación que presenta el señor Interventor Municipal correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y tres, en la que existe un déficit de ochocientos treinta y dos mil ochocientos veintidós pesetas con diecinueve céntimos.

A continuación se dá lectura a informe del señor Interventor en el que se señala que como consecuencia del déficit arrojado por la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres y de la perspectiva desfavorable que presenta la recaudación de ingresos del primer trimestre del corriente año, es necesario adoptar las medidas determinadas en el artículo ciento noventa y seis del vigente Reglamento de Haciendas Locales, Acordándose, por unanimidad, que por el Ilmo. señor Alcalde-Presidente, previo informe del señor Secretario General, del Interventor y de la Comisión de Hacienda, se proponga a la Corporación los gastos voluntarios que han de quedar en suspenso hasta conseguir la necesaria nivelación, sin que pueda ser autorizado ninguno mientras no se acordare.

Se acuerda: Señalar el alquiler de doscientas diez pesetas mensuales como correspondiente al kiosco recientemente edificado en el jardín de San Sebastián.

Queda enterada la Permanente de escrito del Abogado don Vicente Bullón, transcribiendo Providencia dictada por la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, por la que se delega en el Juzgado de Primera Instancia de Ceuta para la substanciación del incidente de pobreza promovido por don Claudio Hons Payrolls.

Se acuerda: Conceder a doña Cándida González Cano dos pasajes hasta Málaga y un socorro, con objeto de que su hija Emilia, pueda ser sometida a intervención quirúrgica.

A continuación y por unanimidad, se acuerda: Designar al primer Teniente de Alcalde don Matías Calvo Pecino, para que en representación del Ayuntamiento se desplace a Cádiz, acompañado del Capellán de la Ciudad don Bernabé Perpén y el Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa, señor Orozco, a fin de entrevistarse con el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo para determinar la fecha y actos del Patronazgo y nombramiento de Alcadesa Perpétua de nuestra Patrona.

Se acuerda: Aprobar la cuenta que rinde el señor Depositario municipal de las operaciones de ingresos y pagos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio anterior.

También previa declaración de urgencia, por unanimidad, se acuerda: Aprobar la cuenta que rinde el señor Depositario Municipal de las operacio-

nes de ingresos y gastos verificados en fondos fuera de presupuesto durante el cuarto trimestre de mil novecientos cincuenta y tres, quedando una existencia para el siguiente trimestre de un millón setecientas setenta y nueve mil seiscientas sesenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos.

Queda enterada la Permanente de emplazamiento del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don José M.^o Gallardo de Salas, contra acuerdo de esta Corporación sobre abono de diferencias de sueldos, Acordándose, por unanimidad: Mostrarse parte en el indicado recurso designándose al Procurador don Manuel Martín de Mora, de Cádiz, para que ostente la representación del Ayuntamiento en este asunto.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Reyes dá cuenta de que ha recibido quejas de numerosas personas por el hecho de que existe un desagüe roto e insuficiente en un pabellón de los situados junto al cuartel del Mixto de Artillería, produciendo molestias y malos olores, Acordándose, por unanimidad: Solicitar informe del señor Arquitecto Municipal sobre a qué Organismo corresponde la reparación de dicho desagüe, con objeto de solicitar que dicha obra se lleve a efecto.

Acordándose por unanimidad, que por el señor Interventor se estudie la fórmula conveniente para satisfacer a las Farmacias sus créditos, estableciéndose por otra parte, un orden riguroso en el abono de todas las facturas pendientes de pago.

Se acuerda: Que en lo sucesivo sea el señor Secretario General el encargado de la dirección del protocolo en los actos oficiales del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Se acuerda: Que por la brigada de obras se proceda con la mayor urgencia a la reparación de una tubería de desagüe rota en las proximidades del Convento de las R. R. M. M. Adoratrices.

Se acuerda: Interesar de la Empresa de Abastecimiento de Aguas S. A. que realice un estudio para el mejor reparto del agua disponible.

Por último, y a petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Conceder al Auxiliar de la Secretaría Particular don Antonio de la Rubia Benzo, una gratificación por la labor extraordinaria realizada durante los meses de marzo y actual de abril con motivo de las diversas festividades y actos oficiales celebrados en dicho lapso de tiempo.

Terminó la sesión a las catorce horas.

Sesión ordinaria del día 25 a las 12 y 40 horas.

Preside el Teniente de Alcalde señor Reyes Becerra, asistiendo los señores de la Torre y Díaz Muriel. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:
Aprobar el acta del anterior.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha catorce de los corrientes, por la que se ordena el cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Régimen Local, Acordándose, por unanimidad, comunicar a la Superioridad que esta Corporación ya tiene redactado desde hace años el Proyecto para la Ordenación Urbana de la Ciudad, a que dicha disposición hace referencia.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Vista propuesta que formula la Comisión de Patrimonio, relacionada con la cobranza de los alquileres de las viviendas propiedad del Ayuntamiento, por unanimidad, Se acuerda: Dejar sobre la Mesa de nuevo este asunto para más amplio y detallado estudio.

COMISION TERCERA

Se dá cuenta del expediente relativo a la adquisición de calzados y otros con destino al personal de la Guardia Municipal, Acordándose, por unanimidad, pasar el mismo a informe de la Comisión 5.^a

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Obras y Obras y Circulación, por unanimidad, Se acuerda:

1.^o—No acceder a la petición de permiso formulada por don Rafael González Lillo para la instalación de un quiosco en la acera de la Estación de Autobuses.

2.^o—Aceptar propuesta del señor Delegado Sindical, y en consecuencia dejar sin efecto lo dispuesto en relación con el servicio de taxis en la Barriada del Príncipe Alfonso, en atención a que ningún vecino utiliza este medio de transporte y por tanto se perjudica innecesariamente al dueño del vehículo a quien por turno correspondía subir a dicha Barriada. En cambio, los delegados de paradas se comprometen a poner a disposición de quien lo solicite por teléfono un servicio de taxis para la Barriada del Príncipe, sin percibir el viaje de ida, con lo que no se perjudican los intereses de los vecinos.

COMISION SEPTIMA

Visro el informe de la Comisión de Abastos, por unanimidad, Se acuerda:

Autorizar a don Joaquín Navarro Robledo para dedicar a la venta al por mayor de frutas y verduras el Almacén de la planta sótano del Mercado.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Vistos los informes de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Desestimar peticiones de Buchaid Ben Mohamed Dukali y de don Sebastián Guerrero Melgares, que solicitaban la adjudicación en arrendamiento de unas parcelas propiedad de esta Corporación, sitas en la Barriada del Príncipe.

2.º—Dejar pendiente de resolución la instancia de don Ramón Pouso Pau solicitando la devolución del importe de alquileres satisfechos por unas parcelas que le fueron arrendadas por este Ayuntamiento, sin que llegara a ocuparlas por existir un arrendatario anterior.

3.º—Acceder a lo solicitado por don Félix Caravaca Camacho y en consecuencia, declarar que el mismo sólo está obligado al pago de los recibos de alquiler de la casa núm. 43 de la Barriada del General Varela a partir de la fecha en que se otorgó el correspondiente contrato de inquilinato.

OFICIOS

Por mí, el Secretario, se dá cuenta de que durante los días de desfiles procesionales de Semana Santa han prestado servicio los Ordenanzas don Antonio Ruiz y don Benjamín Gutierrez en la tribuna municipal instalada en la calle José Antonio, Acordándose, por unanimidad,

Que por la Comisión de Hacienda se informe sobre la cuantía de la gratificación.

También, por mí, el Secretario, se dá cuenta de la necesidad de designar un señor Concejal para que forme parte de la Comisión encargada de la revisión de los vehículos sujetos a requisición militar, Acordándose, por unanimidad, nombrar como miembro de la misma al Concejal don José Gómez Martínez-Almela.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor de la Torre, por unanimidad se acuerda: Felicitar a la Junta de Cofradías por el esplendor y brillantez que han revestido en el pre-

sente año los desfiles procesionales de Semana Santa.

Acordándose, por unanimidad Ordenar a todos los Jefes de servicio que adopten la mayor diligencia para el rápido y eficaz despacho de todos los asuntos acordados por la Comisión Permanente.

Se acordó: Ordenar al Jefe de la Policía Municipal que a la brevedad posible vuelvan todos los agentes de la plantilla a ostentar en su uniforme el número que se les asigne.

El mismo señor de la Torre señaló después que había recibido un escrito del Conserje del Cementerio, comunicando que en el mismo existe un escaso número de nichos disponibles, que pudieran agotar en fecha próxima, acordándose, por unanimidad solicitar sobre la cuestión el informe del señor Arquitecto Municipal, con el fin de adoptar posteriormente las medidas oportunas.

Acordándose, por unanimidad, proceder a la adquisición urgente de dos monos de color pardo, un par de guantes de goma, un par de botas de goma, dos pulverizadores y cuatro litros de formol. Este material quedará bajo la custodia del señor Conserje del Cementerio y será utilizado únicamente para la manipulación en cadáveres de personas fallecidas por enfermedad infecto-contagiosas.

Acordó: Que la Comisión séptima se ocupe con urgencia de adoptar las medidas convenientes para el traslado a otro lugar de los musulmanes vendedores de carbón que tienen sus puestos junto al Madero Municipal, en la calle Santander.

Aprobado en sesión a las catorce horas.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el primer Teniente de Alcalde don Matías Calvo Pecino, asistiendo los señores Fernández Verdú, Reyes, de la Torre, Díaz Muriel y Vaquer. Actúa de Secretario el señor Lupiani y de Interventor el señor Sánchez de Mora.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar propuesta sobre abono de diferencias de sueldo al señor Jefe de la Policía Municipal.

Facultar a la Comisión de Hacienda para la adjudicación del suministro del material impreso con destino al Servicio de Arbitrios.

Conceder bajas en padrones de arbitrios a don José Tailor, don Manuel Anta, don José García.

Desestimar petición de baja de padrones de doña Dolores González y don Antonio Gutiérrez.

Conceder diversas indemnizaciones a los propietarios de barracas derruidas como consecuencia de la apertura de la calle Enrique el Navegante.

Desestimar petición de exención de arbitrios formulada por don Manuel Blasco.

Conceder devoluciones de arbitrios a don Manuel Marfil, don Manuel Escudero y don Francisco Miranda, desestimándose análoga petición de la Vacuum Oil Company.

Autorizar a don Andrés Rosado, para instalar un carrousel en el solar existente detrás del jardín del Capitán Ramos.

Conceder renovación de permiso a don Emilio Jerez.

Desestimar petición de permiso para venta ambulante de don Francisco Marcos.

Aprobar expedientes de concesión de pensión a doña María Bueno y don José Valenzuela.

Desestimar instancia de don Diego Jurado que interesaba aumenta del precio fijado a las obras de reparación del Centro Sanitario de San Amaro.

Desestimar petición de la Empresa de Autobuses de Jadú, que solicitaba se extendiera una credencial municipal a los Inspectores de dicha Empresa.

Autorizar a don Francisco López y a don Francisco Márquez, para sustituir vehículos de S. P.

Desestimar instancia de don Emilio Mateo, sobre cambio de local en el Mercado de Abastos.

Quedar enterada de escrito de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora del Desamparo, agradeciendo las muchas atenciones y ayudas recibidas con ocasión del desfile procesional de Semana Santa.

Que por la Oficina de Obras se redacte presupuesto para la pintura del Mercado de Abastos.

Que a la mayor urgencia se redacte también por el señor Arquitecto Municipal el presupuesto para las obras de reparación y reforma del local Municipal de Aislamiento.

Proceder a la cobranza de arbitrios por ocupación de vía pública a varios industriales establecidos en el solar del antiguo Mercado de Abastos.

En ruegos y preguntas dió cuenta el señor Calvo Pecino de la visita que, en unión del Párroco y del Presidente de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa, ha realizado al Ilmo. y Reverendo señor Obispo de la Diócesis de Cádiz Ceuta para tratar de los actos que se organizarán con motivo del Patronato y del nombramiento de Alcaldesa Perpetua de la ciudad de la Santísima Virgen de Africa.

El señor de la Torre solicitó y acordó la Permanente que pase al primer pleno que se celebre su propuesta de que se designe con el nombre de Beatriz de Silva al trozo de calle, prolongación de la de Cervantes, comprendido entre las esquinas de las calles González de la Vega y General Serrano Orive.

También dió cuenta el señor de la Torre de que ha sido preciso construir en el Apero Municipal una cámara de gases para el sacrificio de los perros vagabundos.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Aprobados en sesión ordinaria de 4 de junio de 1954.

206

Extracto de las sesiones celebradas por la Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de Mayo de 1954.

Sesión del día 5 a las 11 y 15 horas.

Presidente: Don Matías Calvo Pecino; Teniente de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Enrique Catalán Tanco y don Manuel Díaz Murriel; Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez; Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Conceder unas gafas, a doña Carmen Guerrero Jiménez.

2.º—Conceder pasaje hasta Málaga a don Fermín Martínez Sola.

3.º—Costear a la musulmana Huisa Bentz Hamido Ben Sidi los tratamientos de radioterapia en el Hospital Militar de Tetuán.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Abonar al señor Gestor por arriendo de arbitrios municipales la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas siete pesetas con treinta y siete céntimos, como premio de cobranza.

2.º—Señalar en dos mil setecientos veinte pesetas la cantidad anual a satisfacer por don Elías Rifón Carral, en concepto de concierto por los arbitrios sobre ocupación de la vía pública.

3.º—Dar de baja a doña Isabel Luque Sedano en el padrón de anuncios.

4.º—Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: de 2.208,46 pesetas a la Compañía Española de Petróleos; de 3.206,84 pesetas a Sucesores de Delgado Maeso; de 1.601,15 pesetas a don Francisco Rojo Navas; de 6.132,12 pesetas a la Pesquera del Mediterráneo.

COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Autorizar a don Aurelio León Vega para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante.

2.º—Autorizar a doña María Sánchez Galera para la venta de artículos por el sistema de dita.

3.º—Conceder a don Rafael García Rodríguez renovación del permiso que posee.

4.º—No autorizar a don José Fernández Flores para el ejercicio de la profesión de limpiabotas.

COMISION SEXTA

Visto el informe de la Comisión de Obras, por unanimidad, Se acuerda:

Devolver a don José Quireza Cota la fianza depositada para responder de la ejecución de las obras de acerado de la calle Teniente Coronel Gautier y arreglo del camino de San Antonio.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Autorizar a doña Catalina Cortés Rodríguez, doña Carmen Fernández Fernández, Vishindas K. U. y T. Rijhumal para la instalación de toldos en locales que tienen en arrendamiento en la fachada lateral derecha del Mercado.

2.º—Autorizar a don Francisco Morejón Morejón para poner al frente del local núm. 84 del Mercado a don José Nuñez Argue.

3.º—Poner a nombre de don Félix Pareja López los puestos núms. 8 y 9 del Mercado de Villa Jovita.

4.º—Autorizar a doña Isabel Luque Sedano, para levantar la mesa de venta de pescado del puesto núm. 34 del Mercadillo de Hadú.

5.º—Desestimar petición de don Pedro Castillo Nuñez y don Manuel Segovia Macías, que interesaban locales del Mercado.

6.º—Autorizar a don Juan Anaya García para instalar un establecimiento de abacería en la carretera del Sarchal núm. 41 y a don Miguel Lara Vallejo para la apertura de un establecimiento en la Barriada del General Varela núm. 64.

7.º—Poner a nombre de don Ezequiel Ortega Salido, el establecimiento de bebidas sito en la Barriada de Benzú.

8.º—Poner a nombre de don Rafael Astorga Senzianes el establecimiento de abacería sito en González Besada 20.

SECRETARIA

Se dá lectura a recurso de reposición interpuesto por don Claudio Hons Payerols, así como al informe de Secretaría, desfavorable a la pretensión aducida, Acordándose, por unanimidad: Desestimar el mencionado recurso de reposición del señor Hons de ser repuesto de su cargo de Portero del Palacio Municipal, reconociéndole, el derecho al percibo de

su sueldo desde el día siguiente al en que transcurrieron los dos meses de suspensión hasta el día en que se le notificó el acuerdo destitutorio.

OFICIOS

Se dá cuenta de escrito del Arquitecto Municipal, comunicando que el importe de las obras de reparación a realizar en la Plaza de Toros para que sea utilizable en la próxima temporada, es de unas 45.000 pesetas. Acordándose, por unanimidad:

1.º—Proceder por última vez a la reparación de la Plaza provisional de Toros, debiendo la misma ser demolida tan pronto como termine la temporada.

2.º—Que por la Comisión segunda, en contacto con la de Obras, se estudie un plan para la construcción de una Plaza de Toros de mampostería en un plazo de cinco años.

3.º—Facultar a la Comisión segunda para la determinación de las condiciones que han de regir el cursillo que se anunciará para su adjudicación de la presente temporada.

4.º—Desestimar la cantidad que se obtenga en el citado concursillo a recrecer la Partida general de obras.

5.º—Facultar a la Comisión sexta para que proceda a la realización de las obras por el procedimiento de administración, tan pronto como se realice la adjudicación definitiva de la Plaza.

Queda enterada la Permanente de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo la adhesión tesimonada con motivo de la liberación de los cautivos en Rusia.

También queda enterada de telegrama del Excelentísimo Sr. Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, agradeciendo los sentimientos de lealtad y cariño expresado con motivo del tercer aniversario de su mandato en estos territorios.

Queda enterada la permanente de requerimiento expedido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo para que esta Corporación suministre al señor Fiscal de la jurisdicción cuantos antecedentes estime necesario para la mejor defensa de la resolución reclamada en el recurso interpuesto por don Federico Vallejo y otros, contra acuerdo municipal.

Visto escrito del señor Delegado de Auxilio Social, por unanimidad, Se acuerda:

Que por el señor Arquitecto se redacte el presupuesto para la realización de diversas reformas y obras encaminadas a obtener una mejor distribución del Hogar de Nuestra Señora de Africa.

el dá lectura a certificación de obra expedida por Seseñor Arquitecto Municipal, y de conformidad con la misma, por unanimidad, se acuerda:

Abonar a don Juan Martín Luque, la cantidad de cuatro mil pesetas por los trabajos parciales realizados.

Conceder al señor Secretario General de la Delegación Gubernativa, don Manuel María Queipo Camó, la cantidad de nueve mil pesetas anuales, en concepto de indemnización por casa-habitación, en analogía con la costumbre de las Diputaciones Provinciales de atender a esta clase de gastos.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El primer Teniente de Alcalde, don Matías Calvo Pecino, manifiesta que saliendo al paso de rumores sin fundamento, circulado desde hace días por la ciudad y basados en la determinación que ha tomado el Hospital de la Cruz Roja, reduciendo el número de enfermos en el mismo, determinación que han interpretado numerosas personas creyendo que esa medida adoptada por el Hospital se debía a que el Ayuntamiento no cumplía sus compromisos pagando la subvención que tiene asignada al citado Centro, se hace necesario aclarar que el Ayuntamiento, además de abonar religiosamente la cantidad contratada, para las hospitalizaciones de sus enfermos de Beneficencia, recient mente, haciendo una excepción, anticipó varios miles de pesetas a cuenta de la consignación que tiene asignada dicho Hospital y que normalmente cobra el mismo. Es decir, que el Ayuntamiento a pesar de tener que afrontar y cumplir con las numerosas cargas que sobre él pesan, el primer dinero que siempre llega a las arcas municipales en todo momento se dedica a atender a tan cristiano fin. Todo ello independientemente de la elevada consignación que consta en sus presupuestos para atender a los auxilios médico-farmacéuticos a los acogidos en su Padrón de Beneficencia. A este respecto hay que hacer resaltar que el Hospital de la Cruz Roja en el año 1950 cobraba un total de 538.823 ptas.; en el año 1951, 618.950 pesetas.; en el año 1952, 617.760 pesetas.; y en año 1953, 724.155 pesetas., incluidas las radioscopias. En el año actual, continúa prorrogado el presupuesto y por tanto cobra la cantidad del año 1953, o sea 70.000 pesetas, más el importe de las radioscopias que se precien.

El señor Secretario dá cuenta de nota de la Alcaldía y de conformidad con la misma, por unanimidad, se acuerda: Que con esta fecha cese el Conserje del Grupo Escolar Lope de Vega don Mariano Larraya Erazo, de desempeñar el cargo de Inspector del Servicio de Limpieza.

A petición del Sr. de la Torre, por unanimidad, se acuerda agradecer a la Asociación de Empleados Municipales sus invitaciones para los actos con que se celebró la festividad de la Invencción de la Santa Cruz y felicitarla con la brillantez y esplendor con que los mismos estuvieron revestidos.

Terminó la sesión a las trece y veinte horas.

Sesión del día 12 a las 11 y 30 horas.

Presidió el señor Fernández Verdú, asistiendo los señores Seyes, de la Torre, Catalán y Díaz Muriel, habiéndose excusados el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola, por continuar aún convaleciente de su enfermedad, y los señores Calvo y Vaquer.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de Decreto de 9 de abril por el que se revisan los porcentajes a que se refiere el artículo 118 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quedar enterada de Orden de 7 de abril, por la que se delega en el Servicio Forestal de la Alta Comisaría el cometido que correspondía a los distritos Forestales en los montes de la Zona de Soberanía.

Aprobar Moción de la Alcaldía relacionada con los actos y fiestas a celebrar con ocasión de la proclamación del Patronato de Santa María de Africa, así como de la imposición de la insignia de Alcaldesa de la Ciudad, adoptando los acuerdos siguientes:

1.º—Señalar la fecha del 5 de agosto de 1954 para la celebración de los actos y fiestas de la declaración canónica del Patronato e imposición de la Medalla de Alcaldesa a la Santísima Virgen de Africa.

2.º—Constituir una Comisión Ejecutiva que se ocupe de la organización y preparación de los actos a fin de que estos revistan la mayor brillantez y esplendor.

3.º—Que el primer acto de la Comisión ejecutiva sea la constitución de un Comité o Junta de Honor cuya Presidencia se ofrecerá al Hijo Adoptivo de la Ciudad, Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcén, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, de quien fué la iniciativa del nombramiento de nuestra Excelsa Patrona como Alcaldesa Perpétua en su memorable discurso^o del día 23 de febrero pasado desde el balcón de la Casa Consistorial.

4.º—Que esta Comisión se encargue también en su primera sesión de elegir un diseño de la Medalla de Alcaldesa, sacándose su realización a concurso inmediatamente.

5.º—Autorizar a la Alcaldía para realizar cuantas gestiones sean necesarias en el orden municipal

conducentes al fin propuesto, de las cuales dará cuenta a la Corporación.

6.º—Que la Comisión Ejecutiva se constituya también en Comisión de Fiestas para lograr la mayor brillantez de los festejos de Agosto a honor de nuestra Excelsa Patrona.

Proceder a la instalación de un motor, existente en Almacén, para dotar de agua a los viveros municipales.

Adquirir mangueras absorbentes para los vehículos del Cuerpo de Bomberos.

Reconocer tiempo de servicio a don Alonso Romero y don Juan Martín, desestimándose las peticiones análogas de don José Espinosa, don José Meléndez, don Juan Ruiz, don Leopoldo Caballero y doña Mercedes Vázquez.

Reducir a 50 pares el concurso celebrado para el suministro de calzado con destino a la Guardia Municipal.

Aprobar presupuesto para la reparación de los retretes públicos del Sarchal.

Conceder licencia de obras a don Roque Sevilla.

Que por el señor Arquitecto se informe sobre si se ajusta al Proyecto de Ordenación la construcción en la calle Falange Española, para la que solicita permiso don Antonio Herrera.

Autorizar a doña Isabel Iglesias y doña Carmén Méndez, para sustituir vehículos de servicio público.

Ceder a don Serafín Ruiz, 87 metros cuadrados de un solar de la calle Mendoza, como compensación por un trozo análogo que de un solar colindante de su propiedad se segregó para ampliación de la vía pública.

Conceder devolución de alquileres de una parcela a don Ramón Pouso, por no haber llegado a ocuparla, haciéndose cargo de dicha cantidad don Francisco García.

Declarar cesante al funcionario excedente don Antonio Pérez, por no haber tomado posesión de su cargo dentro del plazo marcado.

Quedar enterada de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, comunicando que por su autoridad se ha aprobado el proyecto para la reparación de los kilómetros 0 al 1'18 de la carretera de Ceuta-Tetuán, por un presupuesto de 467.000 pesetas.

Aprobar el presupuesto para la reparación del Local de Aislamiento, que asciende a 51.831'67 pesetas, y anunciar subasta para la ejecución de la misma.

En ruegos y preguntas se acordó, a petición del señor Reyes, se acordó agradecer al Excmo. señor Conde de Marsal, Presidente de la Empresa Torres Quevedo, su decisión de que la misma honre a la Santísima Virgen de Africa dando un mayor realce y esplendor a la Salve que todos los sábados se ce-

lebra en el Santuario de nuestra Excelsa Patrona, así como también que el nombre de la Santísima Virgen, encabece la nómina del personal de la Empresa, que queda bajo su patrocinio.

A petición del señor de la Torre, se acordó que la Brigada de Conservación proceda al arreglo de la carretera de la Cortadura del Valle.

A petición del señor Calatán, se acordó que por la Oficina de Obras se formule presupuesto para el acerado de la Avenida de Africa desde los Jardines de Rosende hasta el Morro.

Sesión del día 19 a las 11'30 horas.

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don Manuel Díaz Muriel y don Emilio Vaquer Moreno; Secretario, don Adolfo M. Lupiani Menéndez; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad se acuerda:

1.º—Costear unas gafas, al menor Francisco Toledo Martos.

2.º—Conceder dos pasajes a Málaga, a doña Francisca Fernández Mata.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Declarar que no es posible acceder a la petición del Director de la Mutualidad escolar «Virgen de Africa» sobre ayuda económica para la apertura de las pólizas iniciales de dicha Mutualidad.

2.º—No acceder tampoco a la petición del pintor señor Martín Ocaña sobre concesión de una ayuda a dos alumnos para que puedan realizar estudios superiores de pintura.

3.º—Desestimar petición de la Emisora Radio Dersa, de Tetuán, sobre concesión de una subvención a cambio de la publicación de avisos y anuncios oficiales.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Reconocer un crédito de trece mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas, importe de las estancias devengadas en la Leprosaría de San Lázaro por la enferma Angeles Gómez Paredes.

2.º—Abonar a don Emilio López Ramos la can-

tividad de dos mil cien pesetas, importe del premio de cobranza.

3.º—Conceder a cada uno de los Ordenanzas don Antonio Ruiz Alvarez y don Benjamín Gutiérrez Delgado una gratificación.

4.º—Conceder las siguiente bajas en padrones fiscales: a doña Remedios López Ramos en el de escaparates; a don Pedro Azcoitia Odriozola y a don Emilio Vaquer Moreno, en el de anuncios comerciales.

5.º—Dar de alta en el padrón de anuncios comerciales a don Domingo Sabin Rodriguez.

6.º—Desestimar peticiones de doña Concepción Diaz Villa y dos de don Pedro Azcoitia Odriozola sobre baja en el padrón de anuncios comerciales.

7.º—Autorizar a don Francisco Ríos Martín para la colocación de un cartel anunciador de venta de carne de ballena.

8.º—Declarar que además de la cantidad de veinte mil pesetas computada como indemnización a doña Dolores Cano Escaño por desalojo de la vivienda que ocupaba en la calle de Enrique el Navegante, procede considerar como indemnización el importe de los intereses correspondientes a la cantidad que sobre la citada ha invertido el Ayuntamiento en la construcción de una casa para la interesada; en consecuencia.

9.º—Conceder a don Arón Benasayag Hachuel el derecho a acogerse al régimen de devolución de arbitrios.

10.—Desestimar instancia de Molina, S. L. que interesaba compensar las cantidades que el Ayuntamiento le adeuda con el importe de los arbitrios por importaciones de mercancías que realice.

11.—Declarar que no procede eximir del pago de arbitrios al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 por la introducción de una partida de vasos y platos de material plástico.

12.—Acceder a lo solicitado por el Ilmo. señor Coronel Jefe del Grupo de Regulares de Ceuta y conceder exención de arbitrios a la introducción de dos mil cubiertos destinados a la tropa.

13.—Desestimar instancia de don Manuel Blasco solicitando exención de arbitrios para la introducción de maquinaria.

14.—Devolver a Ybarrola, S. A. la cantidad de cuatro mil ochocientos once pesetas con setenta y tres céntimos; y a don José Ríos Martín las cantidades de ocho mil quinientas noventa y ocho pesetas con setenta y siete céntimos.

15.—Desestimar petición de devolución de arbitrios formulada por don José Ríos Martín.

COMISION SEXTA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, por unanimidad se acuerda:

1.º—Devolver a don Diego Jurado Herrera la fianza complementaria que tiene depositada en la Caja Municipal para responder de las obras de reforma y acondicionamiento del pabellón del Centro Sanitario Comarcal de San Amaro.

2.º—Devolver a don Antonio Díaz Tirado la fianza de mil quinientas pesetas depositada para responder de las obras de construcción de un kiosco en el Jardín de San Sebastián.

3.º—Autorizar a doña María Godino Vallecillo para instalar durante la temporada de verano en el Bar Colón, seis mesas con sillas.

4.º—Aprobar el proyecto presentado por don Manuel Rivera González para la ampliación del local que le ha sido arrendado en la fachada lateral derecha del Mercado de Abastos.

5.º—Desestimar petición de la Unión Africa Ceutí solicitando cinco mil adoquines.

6.º—Desestimar petición del maestro don Manuel Lobato Aragón sobre realización de varias obras en su vivienda.

COMISION SEPTIMA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad se acuerda:

1.º—Sacar a pública subasta el lugar situado en el Mercado frente al Bar «Las Fuentecitas», siguientes condiciones:

a) Cada uno de estos sitios se subastará independientemente.

b) No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de uno de los sitios indicados.

c) El tiempo de la concesión será el de la duración de la temporada de venta de sandías y melones.

d) Los adjudicatarios abonarán además de la prima de adjudicación la cantidad mensual.

e) Cada adjudicatario deberá comprometerse a vender durante toda la temporada las frutas de que se trata.

f) El Ayuntamiento podrá declarar el ceses de la concesión en caso de que el adjudicatario subarrendare a otro el lugar concedido.

2.º—Que en lo sucesivo, y de acuerdo con lo solicitado por la Delegación Sindical, todas las peticiones de apertura de churrerías sean previamente informadas por la misma.

3.º—Autorizar a don Diego López Márquez para instalar una mesa portátil de venta de pescado.

4.º—Adjudicar a don Donato Chaffino Reyes el puesto número 18 del Mercadillo de Villa Jovita.

5.º—Autorizar a doña María García García para ceder a su hija doña Paz Conde García el puesto núm. 24 del Mercadillo de Jadú.

6.º—Autorizar a don Jesús Ferreiro Gómez para instalar una churrería.

7.º—Desestimar petición de doña Felisa de Reyes Alcántara solicitando permiso para la construcción de un kiosco de madera junto al Fielato del Cristo.

8.º—Autorizar a doña María Manuel Gutiérrez Anaya y a doña Isábel Cazorla García para la venta de frutas y verdura en sus domicilios.

9.º—Autorizar a don Miguel Reyes González para instalar un establecimiento de abacería en el Barrio de la Salud.

10.—Autorizar a don Francisco Ríos Martín para instalar un establecimiento de venta de carne de ballena en la calle Alvarez núm. 2.

11.—Poner a nombre de don Santiago Azcoitia Galdospin el permiso correspondiente al establecimiento de comestibles sito en la calle Espíritu Santo número 13, a nombre de doña Africa González Foncuberta el correspondiente a la tienda de frutas y verduras sita en la calle Tetuán número 27, a nombre de don Santiago Azcoitia Galdospin el permiso correspondiente al establecimiento de abacería sito en la Puntilla número doce y a nombre de don José Ríos Martín la industria de conservas y salazones de pescado sita en la Playa de la Almadraba.

12.—Dejar sobre la Mesa instancia de doña Joaquina Calderón Borrego solicitando instalar un despacho de pan.

13.—Autorizar a UFAPANCE S. L. para instalar un despacho de pan.

14.—Desestimar peticiones de don Antonio Martín Hierrezuelo y cinco peticiones de UFAPANCE S. L. solicitando permiso para instalar despachos de pan.

SECRETARIA

Vista instancia formulada por doña Josefa Vivo Jordán y el informe del Negociado de asesoría Jurídica, se acuerda: Desestimar la petición de que se compute para el pago de los arbitrios por importación del coche C. E. 2254 la cantidad que la interda cree haber satisfecho de más en la introducción del vehículo C. E. 2443, ya que es correcta la valoración asignada al primero de los coches.

Visto el expediente disciplinario instruido al obrero del Servicio de Limpieza Juan Morales del Pozo, se acuerda: Imponer al citado empleado la multa de cinco días de haber.

También se dá cuenta de otro expediente disciplinario instruido al obrero del Servicio de Limpieza Juan Morales del Pozo, acordándose, imponer al citado obrero una multa de cinco días de haber.

INTERVENCION

Visto el informe del señor Interventor, se acuerda:

Proceder a la anulación de los recibos extendidos por el concepto de Alcantarillado contra don José Santos Vilela.

OFICIOS

Visto oficio del señor Cura Párroco de Santa María de los Remedios, se acuerda: Que por la Comisión de Instrucción Pública se informe sobre la conveniencia de que esta Corporación se comprometa a abonar la consignación de casa-habitación al Maestro que se nombre en su día para regentar la Escuela Parroquial de Niños en proyecto.

Visto escrito del Secretario, se acuerda: Que por la Alcaldía se gestione cerca del Excmo. señor Delegado del Gobernador General la constitución de las Juntas Locales de Sanidad y Beneficencia.

Queda enterada la Permanente del resumen numérico del Padrón de Habitantes de este Municipio.

Queda enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas comunicando la firma del expediente de subasta para la ejecución de las obras de edificación de una nueva Lonja de Pescado en el Puerto de Ceuta, Acordándose, oficiar al Excmo. señor Ministro expresándole la gratitud y satisfacción de este Ayuntamiento.

Visto oficio del Jefe Provincial de Sanidad, por unanimidad, se acuerda: Comunicarle que en el Laboratorio Municipal no hay en la actualidad 8.000 dosis de vacuna antivariólica; pero que el Ayuntamiento se hará cargo de su suministro si la Jefatura no consigue que la misma le sea facilitada por la Dirección General de Sanidad.

A continuación y por unanimidad, se acuerda: Que por la Comisión sexta se informe sobre si todas las farolas existentes en el Almacén General son necesarias para su utilización en vías públicas municipales.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Dió cuenta el señor Alcalde seguidamente de haber recibido noticias sobre la próxima llegada a Ceuta de los cadáveres de varios tripulantes del dragaminas «Guadalete», Acordándose, a su propuesta, concurrir al entierro y sufragios que con este motivo se organicen y ceder gratuitamente y a perpetuidad los nichos del Cementerio donde hayan de ser inhumados.

También pidió el señor Alcalde que la Comisión sexta se ocupe con urgencia de que se realice la instalación eléctrica de las nuevas viviendas protegidas.

A petición del señor Reyes, por unanimidad, se

acuerda: Que por el señor Almacenero Mayor se disponga lo conveniente a fin de que se arreglen los reposteros que se colocan en la Clínica de Urgencia en las fiestas nacionales y locales.

A petición del señor Vaquer, por unanimidad, se acordó: Que por el Almacén General se facilite a la mayor brevedad posible a la Clínica de Urgencia, una mesa y varias sillas que se precisan para el uso de los facultativos y practicantes de guardia.

Terminó la sesión a las trece quince horas.

Sesión del día 26 a las 11 y 30 horas.

Preside el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola, asistieron los Tenientes de Alcalde, Señores Calvo, Verdú, Reyes, de la Torre, Díaz Muriel y Catalán Tanco; Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez y de Interventor accidental don Joaquín Quiroga Pérez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Dejar sobre la Mesa propuesta de la Alcaldía sobre adopción de normas para el funcionamiento de Servicios en sus relaciones con la Alcaldía-Preidencia.

Dejar también sobre la Mesa escrito de don Francisco Lería, sobre expropiación de la casa número 7 de la calle Millán Astray.

Conceder 10 días de plazo a cuatro inquilinos de viviendas municipales contra los que el Ayuntamiento ejerció acción de desahucio para que se pongan al corriente en el pago de las rentas, advirtiéndoles que caso contrario se solicitará la ejecución de la sentencia.

Conceder pasajes gratuitos a doña Alicia Rodríguez y don Angel Pérez.

Acceder al pago de las estancias que el enfermo Juan Diaz Añón, causen en el Manicomio de Cádiz.

Dejar sobre la Mesa escrito del señor Interventor proponiendo se nombre a un Inspector de Arbitrios.

Prestar aprobación a la minuta de honorarios formulada por la Notaría por escrituras de compra-venta de fincas.

Conceder varias altas y bajas en padrones fiscales.

Conceder devoluciones de arbitrios a Wacuum Oil Company, Ybarrola y CEPSA.

Desestimar petición de devolución de arbitrios de don Francisco Rojo.

Cancelar a don Antonio Bombardero las faltas que figuran en su hoja de servicios.

Desestimar petición de un Vigilante nocturno sobre abono de gratificación dejada de percibir por no haber prestado servicio.

Conceder indemnizaciones de 475, 3.600 y 5.350

pesetas a doña Pilar Rosado, don Diego Berruezo y doña Ana López, por el desalojo de las viviendas que ocupaban en la calle de Enrique el Navegante.

Acordar la limitación de los permisos para dedicar camiones al servicio público, según lo interesado por la Delegación de Sindicatos.

Realizar la pavimentación de la calle del Capitán Souza, en la Barriada de Jadú.

Desestimar petición de Isaac Bendahan, sobre reparación de una valla de un solar de su propiedad, ya que el derrumbamiento de la misma no es imputable al Ayuntamiento.

Autorizar varias peticiones de permisos para dedicar vehículos al servicio público.

Vender a don José Martín Trujillo el kiosco de propiedad municipal que ocupa en el Jardín de San Sebastián, debiendo satisfacer desde la fecha de la entrega la cantidad correspondiente por ocupación de vía pública.

Desestimar instancia de don Diego Gómez y 13 más solicitando se rebajen las rentas fijadas a las viviendas protegidas.

Anunciar varios concursos restringidos entre el personal que tiene derecho a consolidar sus plazas con arreglo al Reglamento.

Aprobar el estado de cuentas del primer trimestre del Montepío de Funcionarios.

Aprobar varias certificaciones de obras y la relación de pagos de la semana.

En ruegos y preguntas, a petición del señor Alcalde, se acordó facultar a la Comisión segunda para la organización de los festejos que se celebren en la Barriada de San Antonio, con motivo de la festividad del Santo.

Dió cuenta después el señor Alcalde de que la Comisión representativa de esta Ciudad en la peregrinación a Santiago, patrocinada por la Alta Comisaría, la integrarán los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú y Díaz Muriel, el Depositario Municipal don Rafael Orozco y el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales don Wilfrido Santos.

A petición del señor Calvo se acordó sacar inmediatamente a subasta las obras de reparación y reforma del Local de Aislamiento, con arreglo al presupuesto aprobado recientemente por la Corporación.

El señor de la Torre se interesó por el estado de los expedientes para construcción de 500 viviendas protegidas y un mercadillo en la Plaza del General Mola, contestándole el señor Alcalde que la rápida subasta de las primeras se gestionará en Madrid en fecha próxima y que en cuanto al mercadillo ya está concedida la subvención por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Después, a ruego del señor de la Torre, se acor-

dó dar orden a la Policía Municipal para que impida la aglomeración de gente en las aceras del Puente de la Almina, en que a determinadas horas se entorpece mucho el tránsito de peatones.

Dió cuenta después el señor de la Torre, de que los alumnos del Conservatorio de Música organizarán en fecha próxima una representación teatral, acordándose patrocinar la indicada función y aceptar el ofrecimiento de los fondos que se recauden con destino al Hogar de Nuestra Señora de Africa.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Gestionar de la Jefatura de Obras Públicas la realización de las obras necesarias para evitar el estancamiento de aguas fecales en las cunetas de la carretera de Villa Jovita.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Que la Comisión de Hacienda estudie a fondo la plantilla del personal de arbitrios y posibilidad de reducir las gratificaciones extraordinarias que se concede a dicho personal,

También se acuerda: Que la Comisión de Hacienda estudie la desigualdad existente entre el personal propietario y eventual, ya que este último percibe mayores cantidades que el primero teniendo en cuenta los devengos por todos conceptos.

Termina a las 14 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 11 de junio de 1954.

207

BANDO

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento de órdenes superiores encaminadas a mantener el excelente estado sanitario de este término municipal, exento de viruela, se recuerda la obligatoriedad de la vacunación antivariólica para todos los habitantes de las Barriadas de Hadú y Príncipe Alfonso, incluidos los musulmanes, hombres, mujeres y niños, éstos a partir de los tres meses de edad, a cuyos efectos se concede un plazo de un mes, que terminará el 15 del próximo mes de julio, para la práctica inexcusable de dicha vacunación, fecha a partir de la cual será investigada la falta de desobediencia de esta disposición y sancionada debidamente.

Para facilitar el cumplimiento de esta orden todos los Centros, oficiales como particulares, con personal sanitario, procederán a la vacunación gratuita de todo el que lo solicite, a las horas que a continuación se indica, en los lugares que se mencionan.

Consultorio Municipal del Príncipe: Dr. Moreno. De 10 a 12 y de 5 a 7.

Consultorio Musulmán (Hadú): Dr. Rico. Teniente Coronel Gautier, 15. De 10 a 12.

Escuela Hispano-Arabe (Avenida de Africa): Dr. Iñarra. De 10 a 12 y de 4 a 5.

Espera esta Alcaldía de la comprensión y cultura del vecindario el acatamiento a la presente disposición que redundará de modo principal en el mantenimiento de la salud pública.

Ceuta, 15 de junio de 1954.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

208

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Manuel Rambla Aguilera, de 36 años de edad, hijo de Miguel y de Carmen, soltero, natural y vecino de Ceuta, donde tuvo su domicilio en la barriada del General Orgaz 26, de oficio jornalero, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada por la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz, con fecha 30 de abril pasado, en la causa núm. 188 de 1950 por hurto.

Apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 11 de junio de 1954.

Enrique Fernández.

209

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Santiago Santiago, de 46 años, casado, hojalatero, hijo de Francisco y María, natural de Málaga, vecino de Ceuta, cuyo último paradero lo tuvo en La Línea de la Concepción, y en la actualidad se desconoce para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) el próximo día 19 de julio a las once horas al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 191-954, en su calidad de inculcado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.
El Secretario, Enrique Ugedo.

210

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 336-953 sobre hurto contra Manuel Ruiz Acuña y otros, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante la Guardia Civil del Puesto de San Amaro, siendo denunciados Manuel Ruiz Acuña, Mohamed Ben Busma y Mohamed Ben Abselam Chat, por la falta de huerto. FALLO. Que debo condenar y condeno a Manuel Ruiz Acuña Mohamed Ben Busma y Mohamed Ben Abselam Chat, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas por terceras partes. Entréguese definitivamente al encargado de la Huerta de Santos, Salvador Redondo Marín los chumbos que fueron recuperados. Y notifíquese esta sentencia a Manuel Ruiz Acuña, digo a Mohamed Ben Abselam Chat, por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de esta ciudad, por la rebeldía del mismo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 8 de junio de 1954.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

211

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Aixa Bentz Ali Ben Abselam, de unos 43 años, soltera, sus labores, hija de Alí y Fatima, natural de Beni-Arós y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para su asistencia al juicio de faltas número 207-54, que tendrá lugar a las once horas del día nueve de julio próximo, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán.
El Secretario, Enrique Ugedo.

212

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 183 de 1954, sobre lesiones causadas a la menor Rosario Asensio Mateo, por una vaca propiedad de Isabel Pérez García, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Ceuta a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; el señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Damiana Mateo Prieto, siendo denunciada Isabel Pérez García, por la falta de lesiones, causadas a la menor Rosario Asensio Mateo. FALLO: Que debo condenar y condeno a Isabel Pérez García a la pena de multa de cincuenta pesetas y pago de costas; notificándose esta sentencia a la denunciante, como representante legal de la menor perjudicada, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por su incomparecencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

La anterior sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Damiana Mateo Prieto, extiendo y firmo la presente en Ceuta a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

213

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abdelkrim Saide, de 32 años, soltero, pescador, hijo de Abdelkrim y de Aixa, natural de Beni Said-Tetuán y que tuvo su último domicilio conocido en el barco de pesca «Alcázar», para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos); para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 92-54, que tendrá lugar a las 11 horas del día 16 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que deberá verificar con los medios de

dó dar orden a la Policía Municipal para que impida la aglomeración de gente en las aceras del Puente de la Almina, en que a determinadas horas se entorpece mucho el tránsito de peatones.

Dió cuenta después el señor de la Torre, de que los alumnos del Conservatorio de Música organizarán en fecha próxima una representación teatral, acordándose patrocinar la indicada función y aceptar el ofrecimiento de los fondos que se recauden con destino al Hogar de Nuestra Señora de Africa.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Gestionar de la Jefatura de Obras Públicas la realización de las obras necesarias para evitar el estancamiento de aguas fecales en las cunetas de la carretera de Villa Jovita.

A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Que la Comisión de Hacienda estudie a fondo la plantilla del personal de arbitrios y posibilidad de reducir las gratificaciones extraordinarias que se concede a dicho personal,

También se acuerda: Que la Comisión de Hacienda estudie la desigualdad existente entre el personal propietario y eventual, ya que este último percibe mayores cantidades que el primero teniendo en cuenta los devengos por todos conceptos.

Termina a las 14 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 11 de junio de 1954.

207

BANDO

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento de órdenes superiores encaminadas a mantener el excelente estado sanitario de este término municipal, exento de viruela, se recuerda la obligatoriedad de la vacunación antivariólica para todos los habitantes de las Barriadas de Hadú y Príncipe Alfonso, incluidos los musulmanes, hombres, mujeres y niños, éstos a partir de los tres meses de edad, a cuyos efectos se concede un plazo de un mes, que terminará el 15 del próximo mes de julio, para la práctica inexcusable de dicha vacunación, fecha a partir de la cual será investigada la falta de desobediencia de esta disposición y sancionada debidamente.

Para facilitar el cumplimiento de esta orden todos los Centros, oficiales como-particulares, con personal sanitario, procederán a la vacunación gratuita de todo el que lo solicite, a las horas que a continuación se indica, en los lugares que se mencionan.

Consultorio Municipal del Príncipe: Dr. Moreno. De 10 a 12 y de 5 a 7.

Consultorio Musulmán (Hadú): Dr. Rico. Teniente Coronel Gautier, 15. De 10 a 12.

Escuela Hispano-Arabe (Avenida de Africa): Dr. Iñarra. De 10 a 12 y de 4 a 5.

Espera esta Alcaldía de la comprensión y cultura del vecindario el acatamiento a la presente disposición que redundará de modo principal en el mantenimiento de la salud pública.

Ceuta, 15 de junio de 1954.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

208

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Manuel Rambla Aguilera, de 36 años de edad, hijo de Miguel y de Carmen, soltero, natural y vecino de Ceuta, donde tuvo su domicilio en la barriada del General Orgaz 26, de oficio jornalero, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada por la Il.ª Audiencia Provincial de Cádiz, con fecha 30 de abril pasado, en la causa núm. 188 de 1950 por hurto.

Apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 11 de junio de 1954.

Enrique Fernández.

209

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Santiago Santiago, de 46 años, casado, hojalatero, hijo de Francisco y María, natural de Málaga, vecino de Ceuta, cuyo último paradero lo tuvo en La Línea de la Concepción, y en la actualidad se desconoce para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) el próximo día 19 de julio a las once horas al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 191-954, en su calidad de inculcado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

210

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 336-953 sobre hurto contra Manuel Ruiz Acuña y otros, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante la Guardia Civil del Puesto de San Amaro, siendo denunciados Manuel Ruiz Acuña, Mohamed Ben Busma y Mohamed Ben Abselam Chat, por la falta de hurto. FALLO. Que debo condenar y condeno a Manuel Ruiz Acuña Mohamed Ben Busma y Mohamed Ben Abselam Chat, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas por terceras partes. Entréguese definitivamente al encargado de la Huerta de Santos, Salvador Redondo Marín los chumbos que fueron recuperados. Y notifíquese esta sentencia a Manuel Ruiz Acuña, digo a Mohamed Ben Abselam Chat, por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de esta ciudad, por la rebeldía del mismo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 8 de junio de 1954.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

211

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Aixa Bentz Ali Ben Abselam, de unos 43 años, soltera, sus labores, hija de Alí y Fatima, natural de Beni-Arós y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para su asistencia al juicio de faltas número 207-54, que tendrá lugar a las once horas del día nueve de julio próximo, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

212

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 183 de 1954, sobre lesiones causadas a la menor Rosario Asensio Mateo, por una vaca propiedad de Isabel Pérez García, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro; el señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Damiana Mateo Prieto, siendo denunciada Isabel Pérez García, por la falta de lesiones, causadas a la menor Rosario Asensio Mateo. FALLO: Que debo condenar y condeno a Isabel Pérez García a la pena de multa de cincuenta pesetas y pago de costas; notificándose esta sentencia a la denunciante, como representante legal de la menor perjudicada, por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por su incomparecencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

La anterior sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Damiana Mateo Prieto, extiendo y firmo la presente en Ceuta a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

213

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Abdelkrim Saide, de 32 años, soltero, pescador, hijo de Abdelkrim y de Aixa, natural de Beni Said-Tetuán y que tuvo su último domicilio conocido en el barco de pesca «Alcázar», para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos); para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 92-54, que tendrá lugar a las 11 horas del día 16 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que deberá verificar con los medios de

prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo.

214

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Fadel Ben Mohamed, de 33 años, soltero, pescador, natural de Bab Tazza, hijo de Mohamed y Auixa, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10 (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 544 de 1953, seguido contra el mismo por lesiones y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 11 de Junio de 1954.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán,

El Secretario,
Enrique Ugedo.

215

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Moha-

med Ben Ahamed Daudi de 21 años, soltero, músico, hijo de Ahmed y Fatima, natural de Alcazarquivir, vecino de Ceuta, cafetín Marrachi, calle K. Barriada de Hadú y a Mohamed Ben Asmani, domiciliado en Barriada del Príncipe Alfonso, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) el próximo día 16 de julio, a las once horas, que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 105-954, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

216

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignora-
ciones números 7.384, 8.844, 10.371, 10.143, 11.439,
19.751, 21.120, 21.330, 22.592 y 22.591, correspondien-
tes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso
de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a
los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 10 de Junio de 1954.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

«La Española» - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN CEUTA...

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

EN BARCELONA...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.